



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 107ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-006-22 (CAGEG-006/2022)
Adquisición de Calentadores Solares de Agua**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 2 de mayo de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

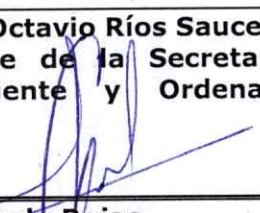
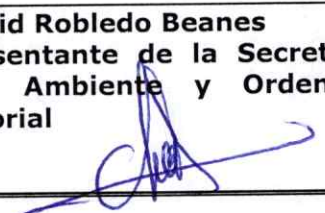
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/18
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Fernando Octavio Ríos Saucedo Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 	C. David Robledo Beanes Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 
C. Brenda Toledo Rojas Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: David Robledo Beanes, Fernando Octavio Ríos Saucedo, Alberto Carmona Velázquez y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-006-22 (CAGEG-006/2022), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- VICTOR MANUEL LOMONACO MORA
- JUAN ISAAC DAVALOS ANAYA
- RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "VICTOR MANUEL LOMONACO MORA":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Original o copia certificada y copia simple para cotejo del "Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0325" emitido por el Consejo Nacional

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de Normalización y Certificación de Competencias Laborales vigente al menos al 31 de diciembre de 2022 de al menos 5 supervisores de cuadrilla de instalación y los certificados presentados por el licitante de:

- Víctor Manuel Lomonaco cuenta con una vigencia al 30/10/2022.
- Inocencio Suarez Atilano, Rafael Pérez Negrete, Luis Enrique Martínez Lira y Juan Manuel Martínez Ríos concluyeron su vigencia el pasado 26/03/2021.

Lo anterior de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el Estándar de Competencia, de fecha 24 de mayo de 2013, en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita Carta original del fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 5 años así como un periodo mínimo de 1 año que garantice la instalación, indicando que la garantía empezará a surtir efecto a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto y el licitante oferta un bien de la marca Renovables y la carta presentada se encuentra firmada por el propio licitante y no por el fabricante o distribuidor mayorista, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "JUAN ISAAC DAVALOS ANAYA":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Original o copia certificada y copia simple para cotejo del "Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0325" emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales vigente al menos al 31 de diciembre de 2022 de al menos 5 supervisores de cuadrilla de instalación y todos los certificados presentados por el licitante concluyeron su vigencia el pasado 21/02/2022, lo anterior de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el Estándar de Competencia, de fecha 24 de mayo de 2013, en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partida

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para la siguiente partida del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "RENOVABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA	4003	\$ 32,604,435.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 1 se reduce de 4340 a 4003 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SMAOT/DA/CRM/UA/349/2022 de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por José Leopoldo Ramírez Márquez, Director Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, y de conformidad con lo previsto en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 32,604,435.00

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **13 de mayo de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

b) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación, dado a la disminución de piezas, los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Primer pago: Equivalente al precio unitario de 340 piezas

Segundo pago: Equivalente al precio unitario de 1000 piezas

Tercer pago: Equivalente al precio unitario de 1500 piezas

Cuarto pago: Equivalente al precio unitario de 1163 piezas

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **2 de mayo de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.